



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Don José María Merino Santamaría, en representación de Bolymer Comercial, S.L. ha solicitado licencia ambiental para almacén y venta de productos fitosanitarios, en establecimiento situado en avenida Pedernales, número 48-50, nave 6 de este municipio, tramitando este Ayuntamiento el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 de Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Villagonzalo Pedernales, a 31 de mayo de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Purificación Ortega Ruiz